Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 019/2023 de fecha 22 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 019-031/2023

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 51/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 420/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de marzo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/COP/N° 80/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, los antecedentes inherentes a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/GAL/DSA/Nº 156/2020, de fecha 09 de noviembre de 2020, identificado como Expediente MEM-0870-2020-000086, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA";

Que, por Memorando DOP/DTC/Nº 417/2021, de fecha 13 de abril de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el referido llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 392.661;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 397/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 3.417.500.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos diecisiete millones quinientos mil);

Que, por Resolución C.A. Nº 089-002/2021, de fecha 21 de octubre del 2022, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 51/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-03-22 13:33:12.568446-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-031/2023

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1219/2021, de fecha 21 de octubre del año 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA";

Que, en fechas 04, 05 y 06 de junio de 2022, fue publicada la Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA", en medio de prensa escrita;

Que, por Memorando CA/N° 5000014126/2021, de fecha 05 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 331 "Papel de Escritorio y Cartón" de las Actividades N° 1 "Administración Central" y N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1499/2021, de fecha 05 de mayo de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de G. 3.417.500.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos diecisiete millones quinientos mil), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 04 de noviembre de 2022, siendo las 14:01 horas, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392661 - Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA", arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

- ESEGE S.A.
- KUATIAPO S.A.

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 08 de noviembre de 2022, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:30 para la

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-03-22 13:33:12.568446-03

presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE 51/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA", ID N° 392.661;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. ESEGE S.A. con RUC N° 80051575-7;
2. KUATIAPO S.A. con RUC N° 80018186-7;

Que, por Nota Interna de fecha 24 de febrero de 2023, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 24 de febrero de 2023, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, con la sugerencia de declarar desierto el llamado de Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA", ID N° 392.661, conforme al Art. 30° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley"*;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, para declarar desierto el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA", conforme al Art. 30° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, asimismo determinó encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a los efectos de realizar un nuevo llamado para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-03-22 13:33:12.568446-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 019-031/2023

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierto el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA", ID N° 392.661", conforme al Art. 30° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley"*, y de acuerdo a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a los efectos de realizar un nuevo llamado para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA SECCIÓN IMPRENTA".-------

3°) Encomendar a la Sección Gestión de Ofertas del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites tendientes a un segundo llamado, previa conformidad por parte de la Unidad Requirente.----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-03-22 13:33:12.568446-03